



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director Administrativo de Cultura		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Préstamo de parques y/o escenarios artísticos para realización de espectáculos de las artes escénicas		
Nombre estandarizado:	Préstamo		
Propósito:	Proporcionar espacios donde se puedan realizar espectáculos de artes escénicas, como teatro, danza y música, promoviendo así la cultura local de grupos culturales, comunidad educativa y comunidad en general.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Población en General		
Puntos de atención:	Casa de la Cultura la Barquereña Antioquia – Sabaneta Cl 68 Sur # 42 – 80 Horario de atención: Lunes a Viernes De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406672 ext. 1801- 1802		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: X	
Clasificación temática:	Educación para todos		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ul style="list-style-type: none"> El trámite es gratuito y no se requiere de ningún intermediario: El usuario puede acercarse a la Casa De La Cultura La Barquereña y solicitar información sobre el trámite para el préstamo de parques y/o escenarios artísticos para realización de espectáculos de las artes escénicas. Formular la solicitud por escrito: Redactar el documento con la información necesaria. Radicar el documento de la solicitud: El ciudadano deberá radicar la solicitud por los medios establecidos por la entidad, uno de estos puede ser en el primer piso del Centro Administrativo Municipal De Sabaneta (CAM) ubicado en la Cra.46 # 75 Sur-86, Sabaneta, Antioquia. Enviar la solicitud del préstamo: El usuario envía la solicitud del préstamo del espacio por medio de los siguientes medios: software Institucional (G+) https://gmas.sabaneta.gov.co/gmas/CorreoGestionDocumental.gplus Esperar la respuesta de la solicitud: La entidad revisara la solicitud del usuario y le comunicara la respuesta al usuario por los medios establecidos previamente. 		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Software Institucional de atención a usuarios Correos electrónicos Mesas de ayuda Oficios	
	Tiempo de obtención:	15 días hábiles, de acuerdo al artículo 13 de la ley 1437 de 2011	
	Nombre del Resultado:	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Presencial	Casa de la Cultura la Barquereña	
	Medio electrónico:	Software Institucional (G+)	
	Telefónico	Teléfono Conmutador: +576044406800	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Manejo de la Entidad:

Atributos de calidad:

- Atender oportunamente la necesidad de los usuarios.
- Proporcionar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, y si tiene los recursos físicos y logísticos para su uso.
- Notificar oportunamente en un término no superior a 15 días al usuario sobre la solicitud del préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas.

Registros y/o evidencias:

- Cronograma de actividades de eventos
- Calendarios institucionales
- Software Institucional (G+)
- Mesas de ayuda
- Oficinas

Fundamento legal:

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
Ley	1493	2011	Artículo 15 y 19
Decreto	2106	2019	Artículo 132 a 136
Decreto	1276	2020	Artículo 2.9.1.3.1. y siguientes
Ley	1437	2011	Artículo 13

Actualizado por: Daniel Pareja Rodríguez (Director Administrativo de Cultura)

Jurídico que aprueba: Jose Eduardo Román Arredondo

Aprobado por Calidad: German Alcántar

Fecha (12/09/2024)